

El Lenguaje y el Pensamiento

por

Juan Zaragüeta

Temo que mi contribución al homenaje a don Julio de Urquijo desentone en esta selección de trabajos en los que el tema vasco, en sus múltiples aspectos, es abordado con una competencia tan ajena a mí que he de prescindir de él, y ceñirme a glosar algún aspecto del tema lingüístico en general—y no hay que decir, aplicable también al idioma vasco—, algún aspecto, digo, que esté más en consonancia con mis preocupaciones filosóficas. Tal es el que rotula este artículo sobre «el lenguaje y el pensamiento», en el que me propongo recoger brevemente los principales servicios y deservicios que el lenguaje presta al pensamiento humano, como instrumento que es de maravillosa virtud significativa de sus múltiples facetas, pero a la vez instrumento imperfecto y por lo mismo semillero de confusiones y sofismas en que tantas veces se malogra la normalidad de nuestros juicios. Perdóneseme, pues, esta digresión de escasa coherencia con el resto de la obra, pero a la que no he sabido sustraerme ante la invitación recibida y reiterada pese a mis reparos, suficientes sin duda para excusarme de no brindar al lector nada digno del gran bascólogo y filólogo que celebramos hoy en don Julio, pero no para negarme a los requerimientos de la vieja amistad que con él me une, en esta fecha culminante de su meritísima vida.

I

Prescindiendo de la cuestión de saber si el hombre es capaz de pensar sin el lenguaje, es indudable que el lenguaje contribu-

ye poderosamente al desarrollo y fijación de nuestro pensamiento ya en la vida individual, y se hace indispensable para transmitirlo socialmente a cuantos conviven bajo el signo de una misma generación y van sucediéndose en la historia al filo de ellas.

a) Lo primero que nos llama la atención en una lengua determinada es su *vocabulario*; hasta tal punto que se juzga a menudo por su riqueza el nivel cultural del pueblo que de él se sirve. Hay en el vocabulario un acervo de palabras constituidas por los «nombres propios» de lugares (toponomía) o de personas (antroponimia), que son los menos significativos de aquel nivel cultural. Pero hay sobre todo un repertorio de «nombres comunes», cada uno de los cuales es como una vista fotográfica tomada por el espíritu popular—no se olvide que él, y no la Academia, es el forjador del lenguaje—en los más sutiles recovecos y a las más variadas alturas ideológicas del panorama de la realidad y de la vida humana. Una vez acotado el sector del mismo que cada palabra representa (y esta acotación se halla en constante y progresivo dinamismo), esta palabra se constituye en fijadora de su concepto y trasmisora a quienes, al venir a este mundo, se encuentran ya los conceptos acuñados en palabras y en condiciones de servirse de ellos como de una moneda intelectual, de circulación dentro de cada dominio lingüístico y, por el cambio o «traducción», de tránsito del uno al otro.

b) Ahora bien, el vocabulario no es, como se puede suponer al registrarlo en un diccionario, una simple colección de nombres. Al compararlos entre sí, se advierte fácilmente—sobre todo en las lenguas llamadas «de flexión»—vínculos de semejanza que denuncian una filiación a cuyo favor se constituyen las llamadas «familias de palabras»: en el Diccionario greco-latino de Bally, se reduce todo este vocabulario a 319 familias de palabras procedentes de raíces sánscritas. En torno a una raíz—por ejemplo la de «poner»—se forma una constelación de nombres a base de prefijos (como «ex-posición», «pro-posición», «im-posición») o de sufijos (como «pos-ición», «pos-tura», «pos-itivo») significativos de ideas puramente formales que modifican el contenido material representado por la raíz. Con ello se eleva hasta lo incalculable

la virtualidad del lenguaje como reflejo del pensamiento y por ende se dilatan los horizontes de éste.

c) Se ha solidado también encarecer esta virtualidad bajo otra metáfora, cual es la de la «arquitectura del lenguaje», empleada como título de su obra capital por el ilustre gramático don Eduardo Benot. En todas las gramáticas se consideran las palabras como «partes de la oración», o sea, como piezas forjadas con vistas a servir de elementos de la llamada «construcción gramatical». Distingúense en ella las partes llamadas «categoremáticas» o de contenido,—tales son los nombres y los verbos, los adjetivos y adverbios y los pronombres—de las «sincategoremáticas» o aglutinantes de las primeras, cuales son las preposiciones y conjunciones; gracias a éstas llamadas «partículas», el lenguaje viene a ser como una red de relaciones («declinación») bien comparable con la ferroviaria, y en la que un simple juego de agujas (aquí las agujas serían las preposiciones y conjunciones) orienta a la mente viajera en las infinitas direcciones del pensamiento.

Pero don Eduardo Benot tiene a su favor sobre los gramáticos corrientes, que definen las «partes de la oración» en razón de su forma gramatical, el acierto de definir las por su función oracional, cualquiera que sea la forma que revistan. Así, para no hablar sino del sustantivo, no sólo lo son los que pasan por tales en los Diccionarios, sino también pueden serlo el adjetivo (un «pobre»), el artículo (tomar «las de Villadiego»), el pronombre (el «yo» y el «no-yo»), el verbo (un «poder») aún en conjugación (un «pagaré»), el adverbio (el «sí» de las niñas), la preposición y conjunción (llevar «la contra»), la interjección (exhalar «un ay») y hasta una oración entera (han reñido por un «quítame allá esas pajas»).

d) Así como los nombres y los verbos en infinitivo representan puros *conceptos* e ideas, el verbo en conjugación significa un *juicio*, cuya característica es la afirmación o la negación, y no —como tantas veces se suele decir—la relación entre conceptos. Por eso basta para formular un juicio una sola palabra—v. gr. «llueve»—si bien de ordinario se enuncia con una que hace de sujeto, otra de verbo, y hasta una tercera de predicado del sujeto a través del verbo. Lo esencial, sin embargo, del juicio y del verbo

que lo significa, es la afirmación o negación, bien que de un contenido significado por el verbo mismo, o por él y sus dos nombres adyacentes, sujeto y predicado. Esta afirmación o negación es puramente lógica y objetiva (como cuando digo «hay habitantes en Marte», absteniéndome de decirlo por mi cuenta) o también psicológica y subjetiva, llamada entonces «convicción» o «decisión», significada expresamente por el verbo *creer* o *querer*: «(creo que) ha llegado el correo»; «(quiero que me traigas) tráeme esa carta». Con el verbo y su afirmación se significa en el lenguaje lo que hay de más hondo en el pensamiento humano que es su trascendencia, o sea, la referencia intencional de un sujeto a un objeto distinto de él.

e) Pero lo más maravilloso del verbo es su *conjugación*. Desgraciadamente, la forma en que nos es presentada en las gramáticas al uso no es la más adecuada para hacerse cargo de su variedad de perspectivas. Se habla en ellas de *tiempos* y de *modos*, pero resulta muy deficiente la ordenación cronológica de aquellos y sobre todo la definición de éstos.

Los *tiempos* de la afirmación verbal se centran todos en torno al presente, que significa un presente sincrónico con la afirmación misma: antes de él se ha dado el pretérito y después se dará el futuro, pero un pretérito y un futuro en orden a los cuales cabe también significar sucesos simultáneos, anteriores o posteriores a ellos. La «flexibilidad» del verbo en su conjugación llega así a amoldarse a todo lo significable, no solo en el tiempo real, sino también en el que pudiéramos llamar «tiempo mental», y en el que damos por hecho lo futuro que consideramos seguro (así, de un hombre que vemos caer de un tejado decimos «se mató») o por hacer lo pasado o presente inseguro («¿qué tendrá» este hombre?, se pregunta el médico a la cabecera de un enfermo).

En cuanto a los *modos*, sólo el «indicativo» y el «imperativo» logran una relativa precisión en nuestras gramáticas: el «subjuntivo» viene a ser un «cajón de sastre» donde se mete todo lo que no cabe en los anteriores. No obstante, enfocado psicológicamente el tema de los modos, no ofrece mayor dificultad: significan las varias actitudes que el hombre es capaz de adoptar en su vida

frente a la realidad. Cuando esta actitud es de simple contemplación o conocimiento *teórico*, se expresa con el modo *indicativo*, ya de la realidad absoluta (lo que sucede, ha sucedido o sucederá), ya de la condicional o hipotética (que los gramáticos incluyen en el subjuntivo: lo que habría sucedido o sucedería bajo tal o cual condición). Cuando dicha actitud es de apetición o acción *práctica*, o es de simple *deseo* de un efecto independiente de la propia actividad—que se significa con un «ojalá» en subjuntivo—o es de *voluntad* de algo dependiente de la *propia* actividad, («voy a hacer esto») o de la actividad *ajena* a instancias de la propia, y ello de superior a inferior (modo imperativo o de mandato), entre iguales (simple proposición: «¿quieres hacer esto?») o de inferior a superior (modo deprecativo, incluido en el subjuntivo): el modo «hortativo» es un intermedio entre éstos, cuyo conjunto constituye el modo «normativo» frente al «positivo» del indicativo. En todas estas formas modales del verbo, cabe también en la afirmación la *duda*, que se significa por las formas llamadas «potenciales» e «interrogativas» del subjuntivo: «pueda que llueva», «¿si saldríamos con paraguas?». A la «interrogación» que plantea un problema sigue la «hipótesis», que se formula en modo indicativo o normativo, pero como una «suposición» o solución provisional del problema, pendiente de la «comprobación» para pasar a definitiva: el médico, ante la sintomatología del enfermo, supone que se trata de tal o cual enfermedad, y se dispone a comprobarlo con sus métodos. La debida ordenación de los modos verbales es una de las tareas urgentes para la racionalización del lenguaje que deja mucho que desear en nuestras gramáticas: con ella ganaría también la amplitud de perspectivas de nuestros libros de lógica, hoy casi limitados a la del conocimiento teórico significado por el modo indicativo.

f) Con todos estos elementos se integra la *construcción oracional* en un orden lógico—alterable por el psicológico del «hipébaton» inspirado en una mayor expresividad—constituido por las siguientes etapas: 1) Se inicia por el *sujeto* nominal en nominativo que es un *sustantivo* (de nombre propio o común) o un pronombre personal, precedido del artículo o pronombre

demonstrativo o posesivo, que significan la extensión, y acompañado de otro u otros sustantivos en declinación o de adjetivos que determinan la comprensión del sustantivo que hace de sujeto o le sirven de complemento. 2) Al sujeto así constituido de sustantivo, adjetivos y complementos, sigue el *verbo* en conjugación, en la cual radica la afirmación o negación, a la vez que tiene su propio contenido conceptual o nominal, sobre todo en los verbos llamados «atributivos». También este contenido conceptual es susceptible de ser determinado por palabras adyacentes que se llaman «adverbios», seguidos o no de complementos adverbiales. 3) Finalmente, se clausura la oración con el *predicado* o término directo, el indirecto y los complementos de uno y de otro a que haya lugar, en forma análoga a como se ordena el sujeto.

Esta construcción propia de la oración *simple*, se complica en la *compuesta*, bajo sus tres formas de *conjuntiva*, (a base de las conjunciones copulativas o disyuntivas que pluralicen al sujeto, verbo o predicado; o de la conjunción *que* o *porque* que los enlacen con otra oración), *relativa* (merced al pronombre relativo *que* inicial de una oración o incidental dentro de la misma) y *correlativa* (cuales son las oraciones condicionales y comparativas). Con esta triple estructura oracional, en la que caben grados de creciente complejidad, el lenguaje se presta a servir de medio de expresión a las modalidades más intrincadas del pensamiento humano.

II

Con ser tan fecundo el papel del lenguaje como instrumento fijador, conservador y transmisor del pensamiento, no deja de adolecer de peligros para la normalidad de éste, peligros que se derivan, no de la esencia del lenguaje pero sí de la defectuosidad de los idiomas en que llega a cuajar la función lingüística del espíritu humano. Su imperfección no se refleja, como ya hemos visto, solo en su sistematización gramatical, sino también en su auténtica realidad original, y ello bajo la doble forma de insuficiencia y de equivocidad o ambigüedad de significación. Vamos

a registrar sus principales variedades, que constituyen otros tantos peligros contra los cuales habrá de precaucionarse quien desee mantener incólume la rectitud del pensamiento y preservarla de las desviaciones a que pudiera inducirle su falta de adecuación o coincidencia rigurosa con las formas lingüísticas que lo significan.

a) Hagamos ante todo la salvedad de las formas lingüísticas que, más que imperfectas, son abreviadas y suponen suplencias mentales sin las cuales su sentido es deficiente y bien pudiera ser maliciosamente deficiente, cual sucede cuando se las explota en las llamadas «reservas» y «restricciones mentales», que no son a menudo sino mentiras disimuladas. Tales abreviaciones lingüísticas se dan ante todo en la figura llamada elipse; luego en las formas indirectas de expresión—elusiones y alusiones que se captan con saber «leer entre líneas»—y hasta en la ironía o la broma con que decimos lo contrario de lo que queremos significar y los eufemismos con que lo atenuamos. Todas estas modalidades, que afectan no solo a la brevedad sino también a la delicadeza de la expresión lingüística, se recogen bajo la consabida consigna de «al buen entendedor, pocas palabras».

b) Pasando ya a las condiciones lingüísticas que se prestan al equívoco en el pensamiento, tenemos ante todo que señalar la *vaguedad* en la significación de los términos. Ella se advierte ya en los nombres *proprios*, mientras las realidades a que se refieren no se hallen en lo posible perfectamente limitadas (recordemos los problemas de límites territoriales que por su indecisión han costado tantas guerras a la Humanidad). Pero se da también la vaguedad en el sentido de los nombres *comunes*, en los que por cierto ha de distinguirse de la abstracción. Puede un concepto ser abstracto y a la vez perfectamente preciso en su indeterminación: así lo es el de triángulo, que no incluye la nota de ser equilátero, isósceles o escaleno, a pesar de no poder realizarse sino bajo una de estas tres formas. En cambio, el concepto de justicia —«dar a cada uno lo suyo»—se señala no solo por su abstracción sino también por su vaguedad, mientras no se defina este «lo suyo» que lo especifica. Pues bien, tal es la condición de otros muchos

cuyos nombres significativos se resienten de esta imperfección.

c) Dentro del vocabulario de nombres comunes (y aun a veces en el de los propios), nos hallamos también ante el hecho ingente de la pluralidad de sentidos de una misma palabra (*polisemia*) y de pluralidad de palabras para un mismo sentido (*sinonimia*). Dada la natural tendencia a calcar lo pensado sobre lo dicho, el espíritu propende a suponer una misma significación cuando al efecto utiliza la misma palabra, o diversas significaciones cuando se designan con distintas palabras, incurriendo con ello en la confusión conceptual en el primer caso y en una viciosa sutileza en el segundo, con el consiguiente sofisma en el raciocinio y error en el juicio que se nutren de tales conceptos. Balmes—cuyo centenario celebramos este año—nos presenta en su *Criterio* un diálogo aleccionador sobre el caso, entre dos que discuten acerca de la «igualdad» humana, sin acabar de ponerse de acuerdo, hasta que se percatan de que están empleando tal palabra en sentidos distintos y aun cambiantes en el curso de la discusión: para sacar algún partido de ella, precisa determinar previamente dichos sentidos y mantenerlos mientras no se resuelva lo concerniente a cada uno. Da igual esterilidad adolecen actualmente, vgr., las conversaciones diplomáticas entre rusos y anglo-sajones, empeñados en controversias sin solución, pese a la aparente conformidad en la «democratización» de Alemania u otros países, dado que entienden esta palabra en sentidos no sólo distintos sino contrapuestos entre sí. En el otro extremo de esta viciosidad de pensamiento provocada por el lenguaje, son de señalar las «logomaquias» o controversias puramente verbales a que son dados singularmente los filósofos en su afán de sutilizar, convirtiendo en problemas de pensamiento los que no lo son sino de palabra.

d) Mención aparte merece la especial modalidad que reviste la polisemia verbal en el lenguaje llamado *figurado*, o sea aquel en que con una sola palabra se significan conceptos distintos pero afines o análogos entre sí, con analogía basada en la contigüidad o en la semejanza, dentro de un mismo orden de seres—material o mental—o entre ellos. Así, la palabra *raíz*, primitivamente aplicada a un vegetal ha venido a significar cosas tan diferentes

pero a la vez afines a su primer sentido, como la raíz de una muela, la raíz cuadrada o cúbica de un número, la raíz de todos los males, las doctrinas o los partidos radicales en cualquier orden de cosas. Con ser tan interesante semejante modo de hablar simbólico y tan útil para el pensamiento poético y aun para el intelectual, es indudable que se presta en este último de asidero a toda clase de sofismas, dando por verdadero en un orden de cosas, a favor de una simple metáfora, lo que o lo es en otro orden bien distinto de aquel. Una buena parte de los antagonismos y las aberraciones del pensamiento, sobre todo en materia filosófica, no reconocen otro origen que este abuso del lenguaje metafórico. Otras veces, en cambio, las escuelas filosóficas afectan entre sí una oposición irreductible, cuando sólo difieren en el simbolismo imaginativo latente en toda construcción metafórica.

e) También reviste especial importancia la distinción entre los sentidos de realidad cognoscible y de valor estimable o de conocimiento y estimación que tantas veces van afectos a la misma palabra. Así, la palabra «accidente» significa una pura realidad cuando digo que «es accidental para el hombre estar sentado o de pie», y un valor si doy a tal palabra el sentido de «poca importancia» o el de suceso desgraciado, como cuando decimos de uno que «le ha dado un accidente», o que ha sido víctima de él. También es de distinguir el hecho de una valoración del valor mismo, asimismo designados a menudo por la misma palabra: así, decir de alguien que «ha censurado un libro» puede significar que ha dictaminado sobre su valor, o que este dictamen le ha sido desfavorable, y ello con razón, si se añade que el libro es «censurable».

f) Con todo esto van ya perfilándose los problemas capitales de la vida humana y que ya desde su planteamiento vienen con tanta frecuencia despistados, sin posibilidad de adecuada solución, por confusión de sus características y ella a su vez provocada por deficiencias de terminología. Los verbos en cuyo torno se hallan centrados dichos problemas son el verbo *ser* (con sus consiguientes *saber* y *hacer*) en el dominio de la ciencia y de la técnica, y el verbo *valer* (con sus consiguientes *estimar* y *deber*) en el de la

moral. Pero, cabalmente, tales verbos y sus afines son a veces susceptibles de sentidos irreductibles y no obstante tratados a menudo indistintamente entre sí. Así, el verbo «deber» significa genéricamente una necesidad cualquiera, pero una es la necesidad matemática que nos hace decir de un triángulo que «debe valer» dos rectos, o la necesidad física de que el agua «debe hervir» a 100° y otra la necesidad moral u obligación que tiene el hombre de «no mentir». Con el verbo «poder» ocurre otro tanto: de sentido impersonal cuando digo «pueda ser que llueva esta tarde», lo tiene personalísimo si digo «esta tarde puedo darme un paseo», y ello a su vez en el doble sentido de disponer de fuerzas para ello (posibilidad física) o de serme ello permitido por mis obligaciones (posibilidad moral).

g) Al pasar los verbos de su modo infinitivo a los de conjugación, el puro *concepto* que en aquél significan se convierte en *juicio*, con sus varios tiempos y modos. También se dan ambigüedades en éstos, cuando una misma desinencia verbal se aplica a diversos sentidos: así, al decir el médico de un enfermo que «cuando tome (modo condicional, pero-indicativo) tal medicina, se curará», emplea el «tome» en sentido bien distinto de cuando le prescribe (en imperativo) «que tome tal medicina». Pero sobre todo cabe en los verbos en conjugación la confusión entre los dos sentidos ya arriba señalados de pura afirmación (lógica) y de afirmación con asentimiento (convicción psicológica), cuya distinción no siempre es transparente en el lenguaje, ya que no siempre empleamos en ésta las expresiones «creo que», «quiero que», significativas de dicha convicción o decisión. Así, al oír a alguien decir «hay habitantes en Marte», ignoro si lo dice en pura hipótesis, refiriendo una opinión ajena, o propia pero no actual sino antigua, o bien acusando su creencia presente sobre el particular. Un ejemplo famoso de tal distinción lo hallamos en la gestión de los judíos cerca de Pilatos para que corrigiera la inscripción puesta en lo alto de la Cruz: «Jesús Nazareno, Rey de los judíos»: «no pongas—le decían— Rey de los judíos» (sobreentendiendo «soy» o «es»), sino que «él ha dicho ser el rey de los judíos». También cabe (como hacen los filósofos idealistas) traducir el verbo del juicio en términos subje-

tivos mediante el verbo «parecer», no diciendo que las cosas «son» o «deben ser» sino que «me parecen» o «me parecen ser» o «deber ser» de tal o cual modo. Pero también este verbo «parecer» se presta al equívoco, puesto que puede significar una convicción más o menos dudosa, o que se hace pasar como tal por cortesía hacia quien profesa la contraria, o bien limitarse a reflejar el aspecto subjetivo de nuestras convicciones, absteniéndose de pronunciarse sobre su objetividad, pero sin negarla ni afectar duda de ella mas que a lo sumo con la duda llamada metódica. Las más sutiles controversias filosóficas se hallan pendientes de estas distinciones, en las que la terminología tiene tanto que ver.

h) Cuando, en una oración enunciativa de un juicio, pasamos a considerar los *términos*—sujeto y predicado—entre los cuales afirma o niega el verbo una relación, nuevos posibles equívocos nos salen al paso, que en la historia de la filosofía han dado lugar a la célebre división kantiana de «juicios analíticos y sintéticos». Pues bien, la tal división kantiana no es sino una distinción de tipo gramatical. En el juicio—nos dice Kant—«los cuerpos son extensos», el predicado no hace sino señalar una propiedad (la de extensión) incluida ya en el sujeto, y por lo tanto se limita a analizarlo, puesto que no se concibe un cuerpo que no sea extenso. En cambio, al decir «los cuerpos son pesados», como la gravedad no es una nota constitutiva de la corporeidad, aunque le sea subsiguiente, el juicio será sintético. Todo ello gira en torno al sentido de la palabra que hace veces de sujeto. Las propiedades que son parte del concepto de éste pero que no aparecen explícitas en él, son declaradas en el predicado, que viene a ser así una «definición» conceptual del sujeto (como cuando decimos «el triángulo es un espacio limitado por tres lados»); en cambio, hay propiedades consiguientes a las de la definición y cuya predicación, como dice Kant, viene a ser un «juicio extensivo» en orden al contenido conceptual del sujeto, como cuando decimos «el triángulo vale dos rectos». Una y otra oración tienen igual apariencia gramatical, y hace falta estar muy advertido de su diversa significación para no confundirlas, haciendo pasar por un juicio ampliativo lo que es una simple explicación verbal o conceptual. Algo parecido ocu-

rre también entre el sustantivo y el adjetivo, que puede ser simplemente explicativo (v. gr. «noche oscura») o ampliativo («noche fría») de aquél.

Al punto de vista *cualitativo* de la definición de un concepto por su comprensión y de su conexión con otros igualmente definidos, se añade el punto de vista *cuantitativo* de su extensión y división. Según éste, el sujeto (y aun el predicado de una proposición) y por ende la proposición misma, puede ser universal, particular y singular, tanto en el orden ideal como en el real. Pero así como las oraciones *universales* («todos los triángulos son polígonos») o «todos los soldados murieron en la refriega») y las *singulares* («tal triángulo—el equilátero—tiene los ángulos iguales», o «tal soldado se pasó al enemigo») son perfectamente determinadas, las *particulares* («algún triángulo—uno de todos los de su clase o todos los de una clase especial—tiene un ángulo recto», o bien «algún madrileño está enfermo») se caracterizan por su indeterminación. De ahí que, como dicen los lógicos, de dos premisas particulares, pese a su aparente coincidencia en el «alguno», nada se pueda inferir: de que «algún madrileño esté enfermo» y «algún enfermo haya sido operado», no se deduce que «algún madrileño haya sido operado», ya que el madrileño enfermo y el enfermo operado pueden muy bien no ser el mismo.

i) De la doble condición verbal y conceptual de las proposiciones brota su llamada *oposición*, que puede ser puramente *cualitativa* (oposición de afirmación o negación) y *cualitativo-cuantitativa*. Se da la primera de estas oposiciones, v. gr., en la oración «esta tela es blanca» y «esta tela no es blanca», proposición negativa contradictoria de la primera y cuya indeterminación se resuelve en una de las dos afirmaciones: «esta tela es verde», y «esta tela es negra», respectivamente diversa y contraria de la anterior. En los verbos de significación mental, esta oposición cualitativa da lugar a especiales derivaciones. Así, a la oración «creo en la penicilina» se opone como contradictoria «no creo en la penicilina», lo que puede ser—y ello no queda zanjado con esta simple contradicción—o porque dudo de ella, o porque creo que no es curativa y aún que es contraproducente (oposición de contrariedad). Así

también, al «querer» se opone contradictoriamente el «no querer» y ello por omisión involuntaria o voluntaria («quiero que no») de tal querer, o por comisión de un querer diverso o contrario a éste. Análogamente, al «deber» se opone el «no deber», que puede significar igualmente el simple permiso de hacer o no hacer algo o el deber de no hacerlo (prohibición). Pues bien, el manejo de estas negaciones en el lenguaje corriente adolece de una enorme confusión. así cuando, en un tranvía, se dice «no se debe fumar» se dice que «no hay obligación de fumar» cuando lo que se quiere decir es que «hay obligación de no fumar» o más sencillamente que «se prohíbe fumar».

La cualidad positiva o negativa puede también afectar a los términos del juicio y producir por su combinación con la cualidad del verbo resultados paradójicos, como aquél de que «dos negaciones afirman». Hay términos de sentido positivos por su forma y negativos en el fondo (como «manco») y viceversa (como «inmortal»), y hasta se dan de sentido positivo a base de dos negaciones: así se «des-ayuna» uno dejando de ayunar, que es no comer, o sea comiendo. Este sentido positivo del «desayuno» se desvirtúa en la proposición de verbo negativo «no he desayunado», o sea que sigo ayunando o no comiendo.

Cuando a la cualidad se añade la *cantidad* de los términos, sobre todo del sujeto, surgen oposiciones análogas: a la proposición «todos los mirlos son negros» se opone como contradictoria «todos los mirlos no son negros», o sea que «algunos mirlos no son negros». Pero esto último puede suceder—y la simple contradicción anterior no lo determina—o porque «algunos mirlos son negros y otros no lo son» (oposición de sub-contrariedad) o porque «todos los mirlos son no-negros» o sea que «ningún mirlo es negro», (oposición de contrariedad). La ambigüedad de la simple contradicción queda así una vez más de manifiesto.

j) Cuanto hemos subrayado hasta ahora de esta ambigüedad, tiene lugar en el ámbito de una oración sencilla. Al pasar de la oración *simple* a la *compuesta*, nuevas y más sutiles anfibologías son de advertir, a las cuales debemos prestar nuestra atención.

Ante todo, no es fácil discernir una simple afirmación o negación

ción de la compuesta. Esta parece señalarse por el plural del sujeto o del predicado, frente al singular de aquélla, y no precisamente por una pluralidad *disyuntiva*, que en el fondo es una singularidad —«esta carta es de Pedro o de Juan»—sino por una pluralidad *conjuntiva*, pero que puede ser *colectiva* o *distributiva*, siendo simple la oración en el primer caso y compuesta solo en el segundo. Si decimos «los músicos (es decir, la banda o la orquesta) tocaron la Marcha real», el sujeto plural es colectivo, pues entre todos se realiza lo afirmado en el verbo, al contrario de lo que sucede en la oración «Pedro y Juan han pasado su examen», o sea cada uno el suyo, independientemente, distributivamente, pero la distinción no aparece clara en el enunciado verbal. Menos lo es aún en la oración «Luis e Isabel están bailando», no se dice si entre sí, a solas, o con otras parejas. Un caso especial es el de las oraciones recíprocas: «Luis e Isabel se cartean».

No solo cabe una pluralidad afirmativa en las oraciones de sujeto o predicado plural, sino también en las de singular, a favor de la *implicación* o *suposición* de una afirmación en otra, que permite las llamadas por los lógicos «inferencias inmediatas». Pueden éstas tener lugar en razón de la *calidad* de lo afirmado (así al decir «el enfermo ha recaído» se supone que una persona sana ha enfermado y curado y se afirma que ha vuelto a enfermar), de la *cantidad* del sujeto o predicado (al afirmar que «todos están enfermos» es evidente que alguno lo está; si se dice «encontré a Pedro solo», se hacen dos afirmaciones: la de haberle encontrado y a él solo), o del *orden* entre uno y otro que permite a veces su inversión. (decir que «el maestro enseña al discípulo» equivale a afirmar que «el discípulo es enseñado por el maestro» y aún que aprende de él).

Pero dado que una oración se halla ya señalada como compuesta, es de gran importancia distinguir entre la composición gramatical o de pura *forma*, de la composición significativa o de *fondo*, nuevo y último grado de contraste entre el lenguaje y el pensamiento. Hasta ahora, hemos reconocido en el nombre el signo del concepto, y en el verbo en conjugación el del juicio, pero la composición oracional nos ofrece casos de formas verbales que sólo significan conceptos, y de formas nominales significativas de jui-

cios latentes en aquéllas, lo que, de no advertirse, puede conducir a confusiones de interpretación.

Tendremos de esa manera oraciones llamadas *subordinadas* a otras, y que en el fondo no hacen sino precisar el sentido de alguno de sus términos nominales, sin afirmar nada nuevo (v. gr.: le dije a mi amigo «que viniese a verme»), y otras *coordinadas* en sus respectivas afirmaciones («le reprendí porque lo merecía», donde hay hasta tres afirmaciones, la del hecho de la reprensión, la de su merecido y la motivación de aquella por éste). Tendremos también formas más bien *nominales*, como el infinitivo, el gerundio y el participio, que hacen veces ora de sustantivos o adjetivos (así sucede con el infinitivo en «el saber no ocupa lugar», o con el participio en «el gato escaldado huye del agua fría») ora de verbos en conjugación, o sea, afirmativos o negativos: «te veo venir», «estando enfermo, llamé al médico», «muerto el perro, se acabó la rabia».

Quede con esto terminado este liviano trabajo, como un índice de algunos de los problemas que plantea el lenguaje en su relación con el pensamiento, y cuya solución habría de contribuir a hacer más fácil la inteligencia entre los hombres, tantas veces malograda o quebrantada por una deficiente comprensión mutua.
